

Tunja, Mayo de 2020

Doctora:

CLAUDIA ASTRID GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ SEGUNDO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE TUNJA.

E. S. D.

Referencia: PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA 2018-831
Demandante: DIANA QUIROGA GONZALEZ.
Demandados: VICTOR JULIO QUIROGA Y OTROS Y PERSONAS
INDETERMINADAS.

Respetada doctora,

OCTAVIO MORENO TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, y en calidad de auxiliar de la justicia como perito avaluador, presento a su despacho el dictamen pericial solicitado.

De acuerdo con la inspección realizada a los predios a usucapir, en fecha 10 de Marzo de 2020, se da contestación al cuestionario formulado por el despacho judicial, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el nuevo Código General del proceso Art. 226, de la siguiente manera:

Para la identificación se realizó la Topografía del predio basada en Levantamiento con Equipo RTK, SOUTH GALAXI G1 de Doble Frecuencia sobre ORTOFOTO con DRON DJI PANTHOM 4 con recepción de GPS y GLONAS.

Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS Marca South Galaxi G1, Topográfico, Precisión de posicionamiento: Horizontal $\pm 8 \text{ mm} + 1 \text{ ppm}$, Vertical: $\pm 15 \text{ mm} + 1 \text{ ppm}$, tiempo de inicialización RTK 2-8 s, con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto.

La identificación se realizó con la colaboración del apoderado y la poseedora, quienes indicaron las características, los colindantes y demás aspectos que permiten la plena identificación del inmueble.

- IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

Dentro del presente procesos, se pretende un predio que hace parte de uno de mayor extensión, ubicado en el departamento de Boyacá, en el municipio de Tunja, en la vereda de Runta Abajo, predio general denominado LOS JOVALITOS identificado con la matrícula inmobiliaria 070-10181, código catastral 00-01-0003-0784-000.

El predio se encuentra a 2.20 Km aproximadamente del casco urbano de Tunja, por la doble calzada BTS que conduce de Tunja a Bogotá.



IMAGEN UBICACIÓN DEL PREDIO GENERAL Fuente. IMAGEN GOOGLE.

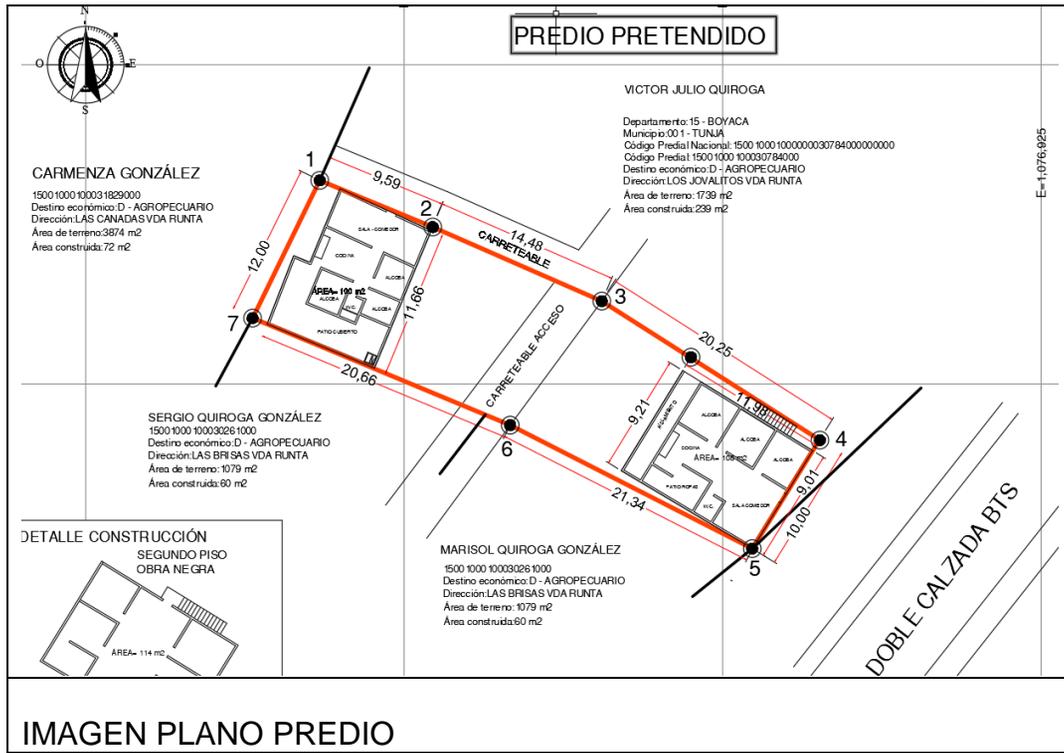
- **POSEEDOR: DIANA QUIROGA GONZÁLEZ con C.C. 40.047.036**
- 1. **Determinar si el predio inspeccionado coincide en sus linderos y colindantes conforme a las determinaciones consignadas en las pretensiones de la demanda.**

Según las pretensiones de la demanda, el predio a USUCAPIR, hace parte de dos predios de mayor extensión, realizando el levantamiento topográfico, se logró determinar que el predio objeto, solo hace parte de uno, que se denomina LOS JOVALITOS, matricula inmobiliaria 070-10181, Código Predial: 15-001-0001-0003-0784-000, de la ciudad de Tunja.

El predio coincide en cuanto a linderos y colindantes, a continuación se presenta la descripción e identificación del predio pretendido.

- **PREDIO OBJETO DE PERTENENCIA.**

A continuación se describe e identifica el predio pretendido en el presente proceso, se presenta la imagen del plano que representa el predio.



El predio a USUCAPIR, colinda por el costado NORTE con remanente del predio de mayor extensión de VÍCTOR JULIO QUIROGA, por el ORIENTE con DOBLE CALZADA BTS, por el SUR colinda con el predio Las Brisas (0261).



Como se puede observar en la anterior imagen La totalidad del predio objeto de la pertenencia se encuentra dentro del predio Los Jovalitos (0784), esto se pudo determinar gracias a la superposición de las coordenadas tomadas en el terreno sobre la base de datos página Web del I.G.A.C. de donde se concluye que el predio objeto de la pertenencia no hace parte del predio Las Brisas (261).

Dentro del predio se encuentra dos construcciones una del costado oriental en las inmediaciones de la doble calzada y la otra en el lindero del costado occidental. El

predio se encuentra atravesado por una vía de acceso privada la cual permite el acceso a los predios colindantes.

- **LINDEROS Y COLINDANTES ACTUALIZADOS PRETENDIDO.**

El predio cuenta con los siguientes linderos y colindantes, referenciados de acuerdo con el plano adjunto.

NORTE. Partiendo del punto **No 1**, en dirección Sureste con Rumbo S $67^{\circ}36'30.84''$ E a una distancia acumulada de 44,32 m, hasta el punto **No 4** de coordenadas Norte 1,098,870.627 Este 1,076,907.598, linda con remanente del predio general "Los Jovalitos" 00-01-0003-0784-000 de VÍCTOR JULIO QUIROGA.

ORIENTE. Siguiendo del punto **No 4**, gira al Suroeste con Rumbo S $31^{\circ}43'05.58''$ W a una distancia de 10.00 m, hasta el punto **No. 5** de coordenadas Norte 1,098,862.108 Este 1,076,902.333, linda con zona de la DOBLE CALZADA BTS.

SUR. Siguiendo del punto **No 5**, gira al Noroeste con Rumbo N $63^{\circ}02'32.80''$ W a una distancia acumulada de 43,21 m, hasta el punto **No 7**, de coordenadas Norte 1,098,880.160 Este 1,076,863.112, Linda con predio "**Las Brisas**" 00-01-0003-0261-000 de MARISOL Y SERGIO QUIROGA GONZÁLEZ.

OCCIDENTE. Siguiendo del punto **No 7**, gira al Noreste con Rumbo N $26^{\circ}00'13.34''$ E a una distancia de 12 m, Linda con predio 00-01-0003-1829-000 de CARMENZA GONZÁLEZ, hasta el punto **No 1**, de coordenadas Norte 1,098,890.943 Este 1,076,868.372, con el cual se cierra el polígono.

Verificados los linderos y colindantes en el terreno y comparados con los hechos de la demanda, se puede determinar que existen diferencias en cuanto a la longitud de los linderos y el área sin que estas diferencias sean significativas observándose que existe identidad con el predio inspeccionado.

La longitud de los linderos del predio, presentan diferencias que derivan del sistema de medición, sin que estas desvirtúen la identidad del predio.

El inmueble tiene un área de terreno de 502.00 m². Y un área construida en vivienda de un piso 100 m² y vivienda de dos pisos 220 m² para un total de área construida de 320 M²

Se presen la imagen de la Web del Catastro donde se observa la conformación del predio de mayor extensión "Los Jovalitos"

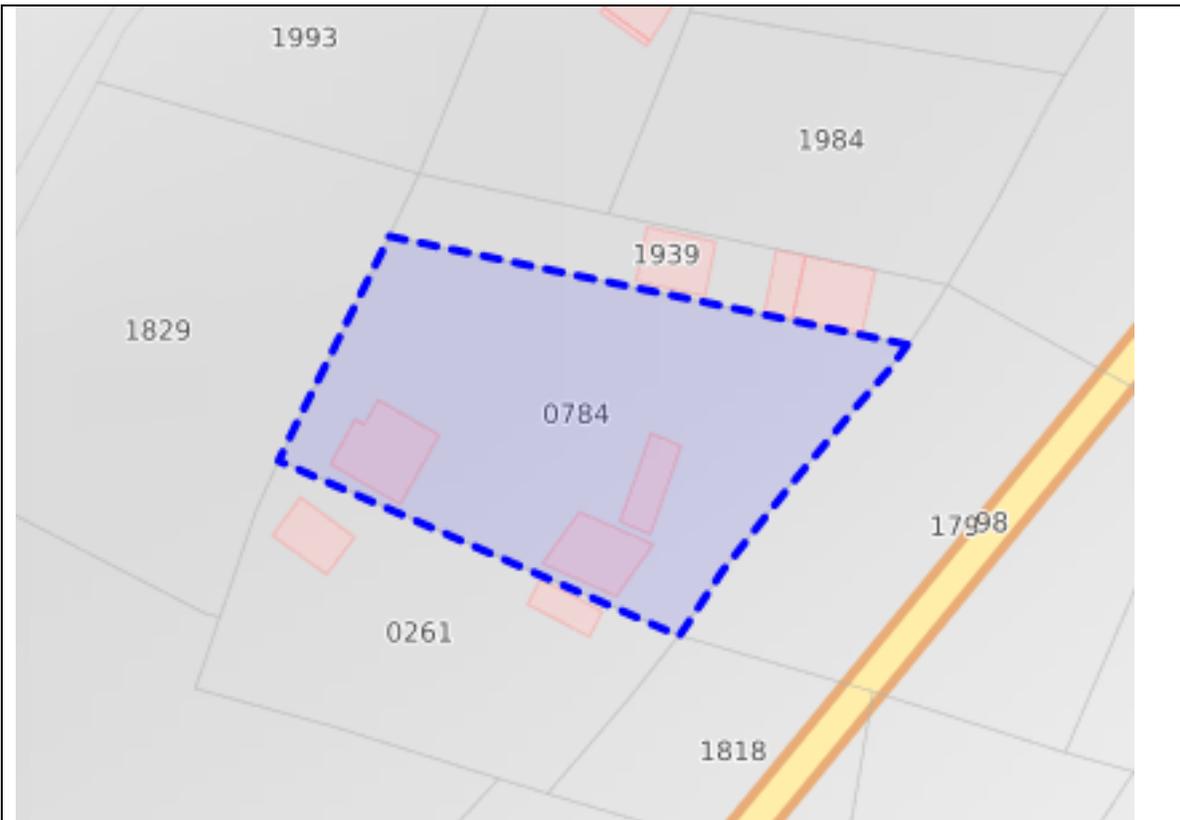


IMAGEN PREDIO A USUCAPIR DENTRO DEL GENERAL

En la anterior imagen se observa el predio general y las construcciones dentro de éste.



VISTA LINDERO OCCIDENTE CONSTRUCCIÓN UN PISO



VISTA LINDERO ORIENTAL - DOBLE CALZADA VIVIENDA DOS PISOS

2. Determinar la extensión de cada uno de los costados del predio inspeccionado, así como su área y colindantes actuales.

Los linderos y colindantes fueron verificados en compañía de los interesados, se actualizaron los linderos y colindantes realizando las respectivas mediciones de cada uno de los linderos, y demás detalles del predio. Se anexa cuadro de colindantes linderos y longitud de cada uno, así como el área del predio.

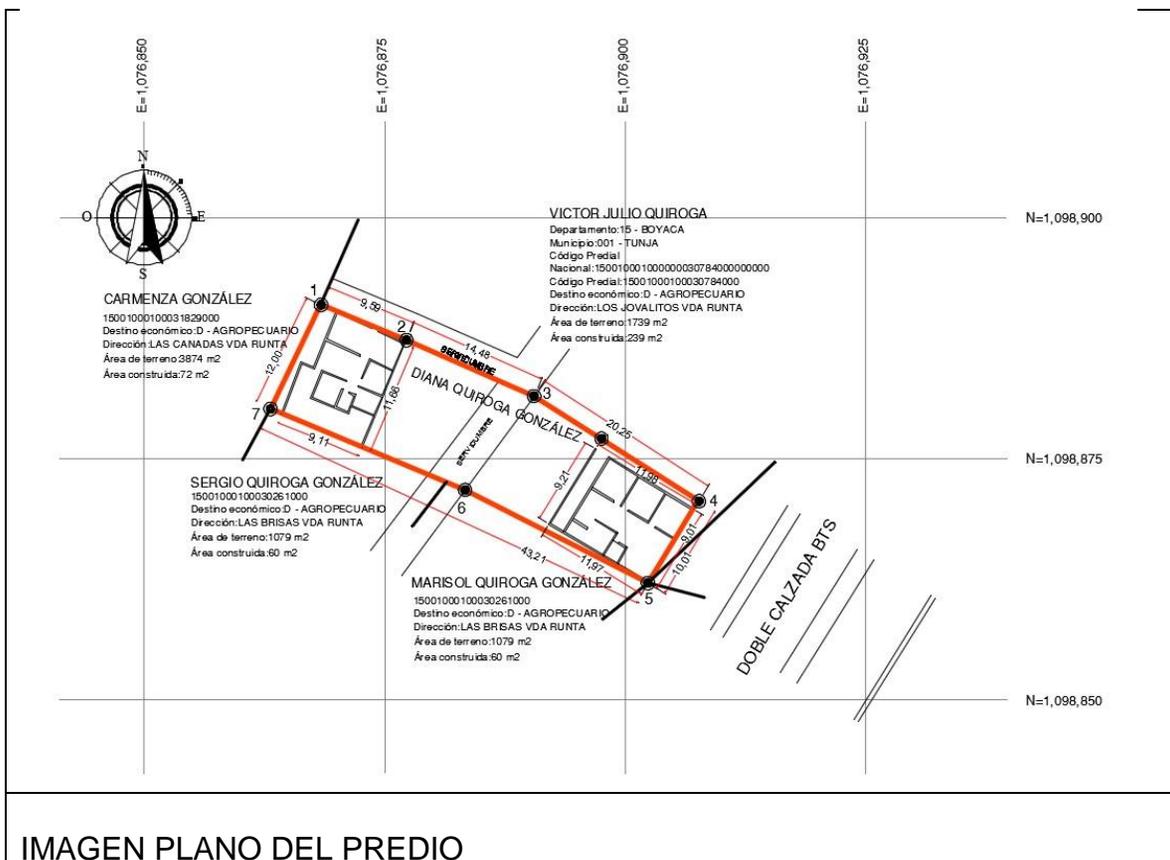


IMAGEN PLANO DEL PREDIO

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO						ALINDERACIÓN DEL LOTE DE TERRENO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA En metros acumulativa siguiendo la descripción	P. Punto AL.	COORDENADAS		LADO	SENTIDO Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE	
P.Inicial	P.Final				Metros Norte	Metros Este	EST	PV				
				1	1,098,890.943	1,076,868.372	1	2	SE	9.59	NORTE 44.32	00-01-0003-0784-000
1	2	S 67°36'30.84" E	9.59	2	1,098,887.289	1,076,877.242	2	3	SE	14.48		
2	3	S 66°23'27.39" E	14.48	3	1,098,881.489	1,076,890.513	3	4	SE	20.25		
3	4	S 57°33'14.56" E	20.25	4	1,098,870.627	1,076,907.598	4	5	SW	10.00	ORIENTE	DOBLE CALZADA BTS
4	5	S 31°43'05.58" W	10.00	5	1,098,862.108	1,076,902.333	5	6	NW	21.33	SUR 43.21	00-01-0003-0261-000
5	6	N 63°02'32.80" W	21.33	6	1,098,871.775	1,076,883.325	6	7	NW	21.88		
6	7	N 67°28'13.06" W	21.88	7	1,098,880.160	1,076,863.112	7	1	NE	12.00	OCCIDENTE	00-01-0003-1829-000
7	1	N 26°00'13.34" E	12.00	1	1,098,890.943	1,076,868.372	ÁREA = 502.00 m2					

3. Establecer si hay inconsistencias en la determinación del predio que aparece en la demanda en relación con el predio físicamente determinado, en caso afirmativo señalarlas.

Existen coincidencias en cuanto a la ubicación, forma, colindantes, en la longitud de los linderos hay diferencias que se muestran en el cuadro adjunto.

LINDERO TERRENO	LINDERO DEMANDA
NORTE 44.32 m	NORTE 43.2 m
ORIENTE 10.00 m	ORIENTE 9.1 m
SUR 43.21 m	SUR 42.6 m
OCCIDENTE 12 m	OCCIDENTE 11.8 m

En el anterior cuadro se observa demarcado en amarillo las mediciones realizadas sobre el terreno por el perito, comparadas con las registradas en los hechos de la demanda. Las diferencias en los medidas de los linderos no desvirtúan la identidad del predio al no ser significativas.

En la demanda se relaciona que el predio pretendido hace parte de dos predios de mayor extensión y en realidad después de verificar en el terreno y confrontar con la información oficial de la web del Igac se pudo determinar que solamente hace parte de uno, denominado Los JOVALITOS.

4. Señalar la clase de explotación económica del predio y vestigios de la misma.

De acuerdo con la información de Catastro el predio tiene vocación agropecuaria, pero por la cercanía al casco urbano de Tunja, la disponibilidad de servicios públicos entre ellos transporte colectivo, se han establecido en parcelas con viviendas sencillas, combinándose el uso agropecuario con el uso Residencial, en el predio se encuentran dos viviendas; una de dos pisos, construida con estructura en concreto reforzado ubicada al costado Oriental y La segunda casa es de una planta con estructura en concreto reforzado al costado occidental.

La casa de dos pisos se encuentra en desarrollo, el primer piso está totalmente terminado y se encuentra arrendado por cuenta de la poseedora, en el lugar se encontraron a los arrendatarios quienes permitieron el acceso al predio, donde se pudieron observar los muebles, utensilios, electrodomésticos que permiten determinar su uso como vivienda residencial. El segundo piso está en obra y se observan materiales de construcción como arena y bloque los que están siendo utilizados para la terminación de la segunda planta.

La casa de un piso a través del tiempo ha sido arrendada por la demandante, en la actualidad se encuentra desocupada.



ASPECTO GENERAL - VIVIENDAS

5. Indicar las mejoras del inmueble, precisando su antigüedad y características.

El predio tiene como mejoras dos viviendas, una de dos pisos, con estructura en ferro concreto, conformada por vigas de amarre, columnas y placas de entepiso, mampostería en bloque, solo se encuentra pañetada la fachada principal las demás en material a la vista, pisos enchapados en cerámica de color, muros pañetados estucados y pintados en vinilo, carpintería exterior metálica y vidrio con ornamentación, interna marcos metálicos con puertas en madera, el segundo piso se encuentra en obra negra, con vigas y columnas en ferro concreto, cubierta en teja de fibrocemento.



ASPECTO GENERAL DE LA VIVIENDA DOS PISOS

La vivienda tiene la siguiente distribución:

-PRIMER PISO. Se encuentra sala – comedor con pisos en cerámica, muros pañetados, estucados y pintados en vinilo, tres alcobas con pisos en cerámica, una cocina con mesón fundido y enchapado y estufa de carbón antigua, pisos en cerámica, baño con todos sus accesorios y enchapado, patio de ropas con lavadero grande en ladrillo y pañete.

-SEGUNDO PISO: Para acceder al segundo piso es mediante escalera externa, el segundo piso se encuentra en obra negra, cuenta con espacio para cuatro habitaciones, sala – comedor, dos baños. Cubierta en teja de fibrocemento.





La construcción tiene una antigüedad de 12 años.

El primer piso se encuentra totalmente terminado, muros pintados en vinilo, carpintería exterior en puertas y ventanas metálicas con vidrio y ornamentación, interior en marcos de puertas metálicos y puertas en madera con chapa.

La vivienda tiene servicios públicos instalados de punto de acueducto, luz eléctrica y gas natural.

- La segunda casa es de un piso, con estructura en ferro concreto:

Conformada por vigas de amarre, columnas, mampostería en bloque a la vista, pisos enchapados en cerámica de color y cemento, muros pañetados estucados y pintados en vinilo en algunas áreas, carpintería exterior metálica y vidrio con ornamentación, interna marcos metálicos con puertas en madera, cubierta en teja de fibrocemento sin falso techo. La construcción tiene aproximadamente 6 años y cuenta con servicios públicos de punto de agua, luz eléctrica y gas natural.

La vivienda se encuentra deshabitada, al ingresar se encuentra un espacio para sala comedor, pisos en cerámica y muros pañetados estucados y pintados en vinilo, una cocina con mesón fundido y enchapado, pisos en cerámica, tres alcobas con pisos en cerámica, un baño con todos sus accesorios y enchapado, un patio de ropas, con muros pañetados sin pintar, pisos enchapados y en cemento, con lavadero en ladrillo pañetado, cubierta en teja plástica y la otra parte de la casa en cubierta de fibrocemento, cuenta con un tanque de reserva elevado de 500 L.



ASPECTO GENERAL DE LA VIVIENDA UN PISO



FACHADA - ACCESO



COCINA



SALA - COMEDOR



COMEDOR - COCINA



La vivienda se encuentra en buenas condiciones requiere algunas obras para su terminación como son pintura y enchapes en algunas zonas.

6. Establecer si los predios inspeccionados forman o formaron parte de otro predio o globo de terreno, en caso afirmativo indicar de cual, con sus respectivos linderos y colindantes.

El Predio objeto del presente proceso hace parte de uno de mayor extensión, predio general denominado **LOS JOVALITOS**. El predio pretendido ocupa el costado sur del predio general.

A continuación se presenta imagen del plano del predio general con la ubicación del predio objeto del proceso.

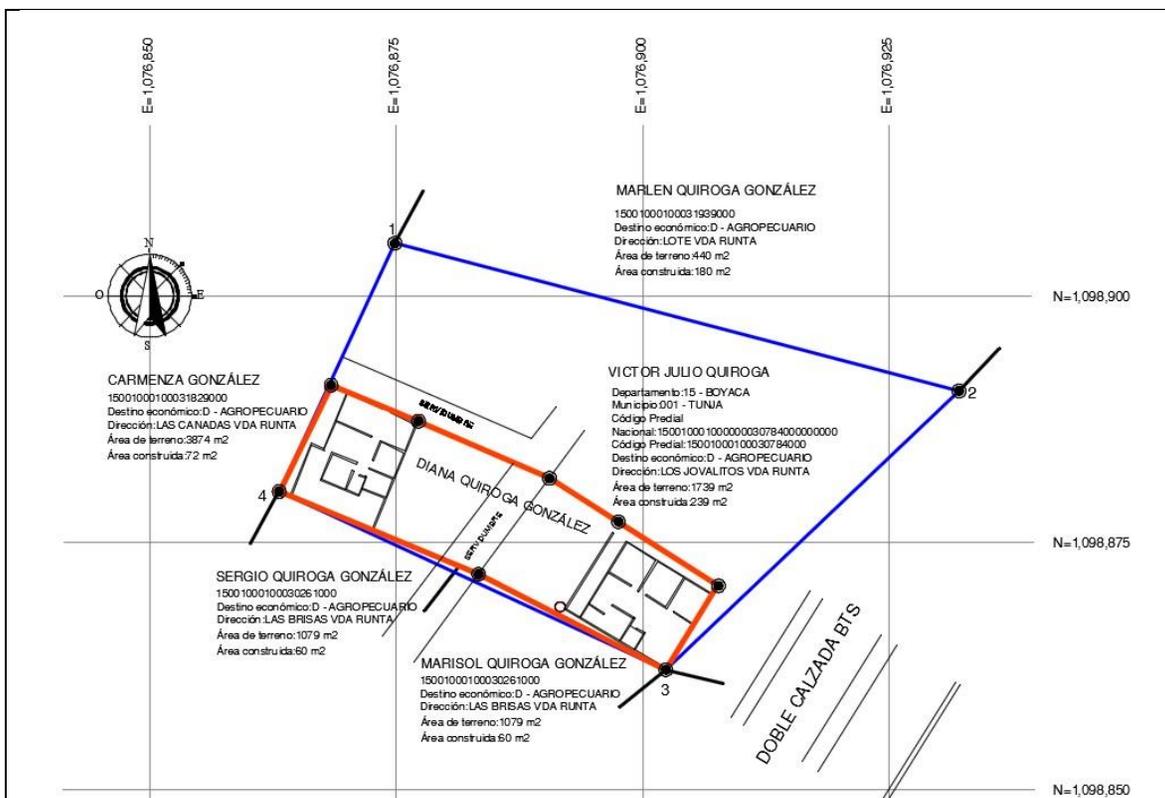


IMAGEN PLANO PREDIO MAYOR EXTENSIÓN

El predio de mayor extensión, colinda por el costado ORIENTE con DOBLE CALZADA BTS, por el SUR con predio denominado LAS BRISAS, con MARISOL Y SERGIO QUIROGA GONZÁLEZ.

- LINDEROS Y COLINDANTES ACTUALIZADOS PREDIO MAYOR EXTENSIÓN.

El predio cuenta con los siguientes linderos y colindantes, referenciados de acuerdo con el plano adjunto.

NORTE. Partiendo del punto **No 1**, en sentido Sureste con Rumbo S 75°21'03.02" E a una distancia de 54.80 m, hasta el punto **No 2** de coordenadas Norte 1,098,890.347 Este 1,076,932.061, linda con predio 00-01-0003-1939-000 de MARLEN QUIROGA GONZÁLEZ.

ORIENTE. Siguiendo del punto **No 2**, gira en dirección Suroeste con Rumbo S 46°28'15.29" W a una distancia de 38.90 m, hasta el punto **No. 3** de coordenadas Norte 1,098,862.108 Este 1,076,902.333, linda con zona de DOBLE CALZADA BTS.

SUR. Siguiendo del punto **No 3**, gira en dirección Noroeste con Rumbo N 65°17'16.99" W a una distancia de 43.18 m, hasta el punto **No 4**, de coordenadas Norte 1,098,880.158 Este 1,076,863.111, Linda con predio **LAS BRISAS** 00-01-0003-0261-000 de MARISOL Y SERGIO QUIROGA GONZÁLEZ.

OCCIDENTE. Siguiendo del punto **No 4**, gira en dirección Noreste con Rumbo N 25°02'02.47" E a una distancia de 27.75 m, Linda con predio 00-01-0003-1829-000 de CARMENZA GONZÁLEZ, hasta el punto **No 1**, de coordenadas Norte 1,098,905.301 Este 1,076,874.853, con el cual se cierra el polígono.

El predio anteriormente descrito y alinderado tiene un área de terreno de 1.553,00 m².

Se presenta cuadro de construcción que determina el polígono que representa al predio de mayor extensión, donde se muestran entre otros, linderos, colindantes, distancias, coordenadas planas, área:

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO							ALINDERAMIENTO DEL PREDIO					
LADO		RUMBO	DISTANCIA	P. Punto.	COORDENADAS		LADO	SENTIDO	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE	
P.Inicial	P.Final	En metros acumulativa siguiendo la descripción	AL.	Metros Norte	Metros Este							
				1	1,098,905.301	1,076,874.853	EST	PV				
1	2	S 75°21'03.02" E	54.80	2	1,098,890.347	1,076,932.061	1	2	S E	54.80	NORTE	00-01-0003-1939-000
2	3	S 46°28'15.29" W	38.90	3	1,098,862.108	1,076,902.333	2	3	S W	38.90	ORIENTE	DOBLE CALZADA BTS
3	4	N 65°17'16.99" W	43.18	4	1,098,880.158	1,076,863.111	3	4	N W	43.18	SUR	00-01-0003-0261-000
4	1	N 25°02'02.47" E	27.75	1	1,098,905.301	1,076,874.853	4	1	N E	27.75	OCCIDENTE	00-01-0003-1829-000
ÁREA = 1,553.00 m ²												

A continuación se presenta la imagen de la web de catastro del predio de mayor extensión.

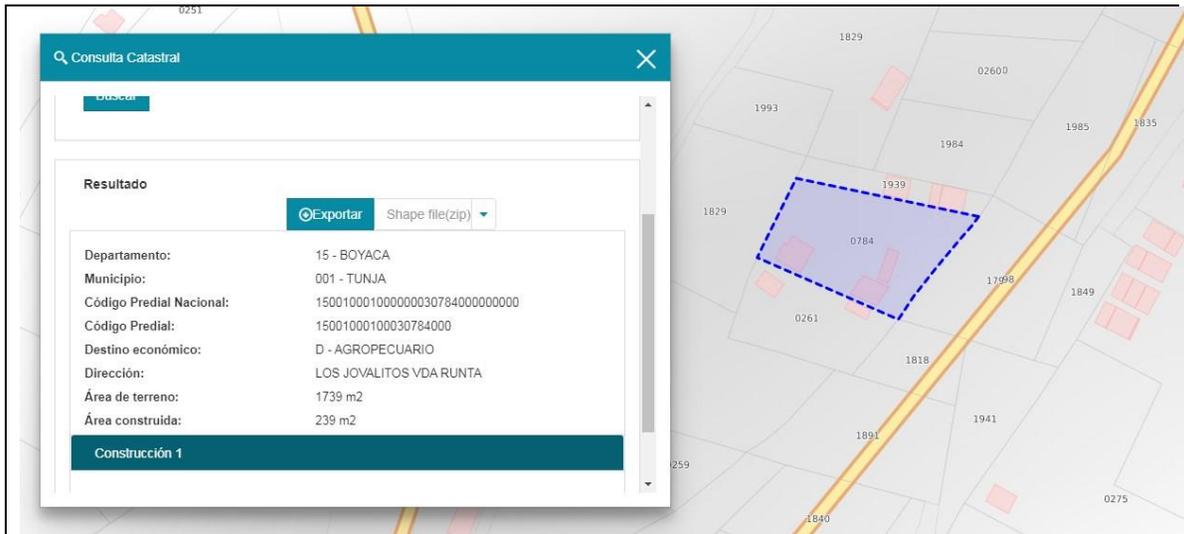


IMAGEN WEB IGAC

La identidad del predio de mayor extensión está determinada por la forma, ubicación, cedula catastral, en cuanto al área se registra en catastro un área de 1.739 m², y la verificada en el terreno mediante levantamiento topográfico es de 1.553 m², diferencia que se debe al hecho que de este predio general fue vendida una franja para la construcción de la doble calzada.



VISTA GENERAL DEL PREDIO

7. Ilustrar con un croquis el dictamen, en el que se indique e identifique la ubicación de los predios objeto de pertenencia, individualizándolos del de mayor extensión.

Se presenta plano georreferenciado, Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS Marca South Galaxi G1, Topográfico, Precisión de posicionamiento: Horizontal +- 8 mm + 1 ppm, Vertical: +- 15 mm + 1 ppm, tiempo de inicialización RTK 2-8 s., con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto. En el

plano se muestran los detalles requeridos por el despacho judicial entre otra información.



El presente informe lo pongo a consideración del despacho y de las partes.

Nota. Se anexan plano georreferenciado del predio pretendido y del de mayor extensión.

Cordialmente.,

OCTAVIO MORENO TORRES
 R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV.
 Auxiliar de la Justicia.

Tunja, julio de 2020

CLAUDIA ASTRID GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ SEGUNDO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE TUNJA.

E. S. D.

Referencia: PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA 2018-831
Demandante: DIANA QUIROGA GONZÁLEZ.
Demandados: VÍCTOR JULIO QUIROGA Y OTROS Y PERSONAS
INDETERMINADAS.

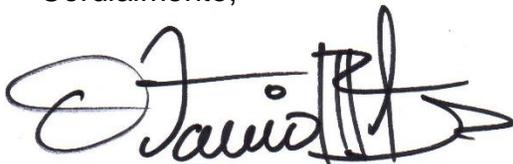
Respetada doctora,

OCTAVIO MORENO TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, y en calidad de auxiliar de la justicia como perito evaluador, adjunto a la presente el dictamen pericial solicitado y presento relación de gastos ocasionados como producto de la realización del dictamen pericial.

Traslado al predio, realización de la Topografía con equipo GNSS RTK, fotografía aérea Dron DJI PANTHON 4, elaboración del informe pericial, trabajos realizados por el auxiliar de la justicia Perito Avaluador OCTAVIO MORENO TORRES, costo estimado en la suma de \$300.000,00.

Solicito de manera respetuosa señora jueza, tenga en cuenta los gastos incurridos en la realización del presente dictamen a la hora de fijar los honorarios definitivos.

Cordialmente,



OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV
Perito Avaluador



**ANEXOS DOCUMENTOS SOPORTE PERITO AVALUADOR
Y ART. 226 C.G.P.**



PIN de Validación: a9e70a40



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-6773594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 	<p>Fecha</p> <p>26 Nov 2019</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. 	<p>Fecha</p> <p>26 Nov 2019</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar 	<p>Fecha</p> <p>26 Nov 2019</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores. 	<p>Fecha</p> <p>26 Nov 2019</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>



PIN de Validación: a9e70a40



<p>Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil</p>		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares. 	<p>Fecha 26 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>
<p>Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales</p>		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior. 	<p>Fecha 26 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>
<p>Categoría 10 Semovientes y Animales</p>		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad. 	<p>Fecha 26 Nov 2019</p>	<p>Regimen Régimen Académico</p>

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: TUNJA, BOYACÁ
 Dirección: DIAGONAL 11 N° 8 - 12
 Teléfono: 3133213094
 Correo Electrónico: octaviomorenotorres@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594.

El(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: a9e70a40



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

a9e70a40

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

ANEXO REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO ARTICULO 226.

1. OCTAVIO MORENO TORRES, identificado con la c.c. 6.773.594 de Tunja.		
2. Residente en la diagonal 11 No 8-12 del barrio San Laureano de la ciudad de Tunja, con numero de celular 313 321 3094, correo electrónico octaviomorenotorres@gmail.com.		
3. Profesión Administrador de Empresas, Perito Avaluador con Registro Abierto de Avaluador R.A.A. AVAL-6773594 Afiliado ANAV, Auxiliar de la Justicia con desde 1997 como perito avaluador.		
4. NO HE REALIZADO PUBLICACIONES SOBRE LA MATERIA PERO PRESENTO TRABAJOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL PERITAJE ÚLTIMOS 10 AÑOS:		
DESCRIPCION	ENTIDAD	FECHA
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SANTA SOFÍA	1/07/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA NUEVO COLÓN	1/09/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA GARAGOA	1/12/2005
AVALÚO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPIO DE CUCAITA	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA	1/05/2006
AVALÚO INSTALACIONES FÍSICAS Y BIENES MUEBLES	COLEGIO LA S MERCEDES GUAYATA	1/07/2006
ESTIMACIÓN CANTIDADES Y PESOS PLANTA ARGOS	CEMENTOS ARGOS S.A.	1/11/2006
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SOMONDOCO	1/06/2008
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	POLICLÍNICA JUNÍN CUNDINAMARCA	1/05/2011
AVALÚO BIENES PARA BAJA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S.	1/10/2011
AVALÚO ESTACIÓN DE SERVICIO BIOMAX TUNJA	MARTHA NEYLA BONILLA CRUZ	1/05/2012
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE CHIVATA	1/11/2012
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVA SUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/07/2013
AVALÚO PREDIO RURAL CUCAITA	ABRACOL S.A.	1/07/2013
AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	MUNICIPIO DE BERBEO	1/11/2013
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVA SUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/02/2014
AVALÚO PREDIOS VARIOS	ALCALDÍA DE SORACÁ	1/11/2014
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD MOTAVITA	1/10/2015
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	1/11/2015

AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD NOBSA	1/12/2015
AVALÚO PREDIO PARA COMPRA	ALCALDÍA DE SANTA SOFÍA	AÑO 2015
AVALUO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA	1/05/2017
AVALUO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1/05/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SIA CHOQUE	1/09/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE RONDON	1/10/2017
AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/11/2017
AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CHIVOR	1/12/2017
AVALUO PREDIOS RESERVA FORESTAL	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/08/2018
AVALUO PREDIO INTERES MUNICIPIO	MUNICIPIO GUA VATA SANTANDER	1/09/2018
AVALUO PREDIO VIVIENDA VIS	MUNICIPIO DE SORACA	15/12/2018
AVALUO RESERVAS FORESTALES	MUNICIPIO DE PACHAVITA	30/12/2018
AVALÚO MAQUINARIA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SORACA	10/03/2019
AVALÚO E.S.E CENTRO SALUD	MUNICIPIO DE MOTA VITA	26/04/2019

5. LISTADO PROCESOS COMO PERITO.

JUZGADO	PARTES	APODERADO	ASUNTO
PRIMERO DE FAMILIA	LUZ CONSTANZA GONZÁLEZ / OMAR MONROY	SANDRA GONZÁLEZ	DIVISORIO 2012-0352
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	INCO /EDUARDO BARAJAS	HENRY CUEVAS	EXPROPIACIÓN 2010-0283
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	LUZ ELVINIA MENDOZA/ INDETERMINADOS	LUISA ADRIANA MOLANO	PERTENENCIA 2102-007
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	PABLO REYES RABA / INDETERMINADOS	HUGO DARÍO OSPINA	PERTENENCIA 2013-0124
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MARINA NARANJO / INDETERMINADOS	GERMAN ALBERTO GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2004-320
SEGUNDO CIVIL CIRCUITO	SEGUNDO CARABUENA		PERTENENCIA 2011-0337
PRIMERO DE FAMILIA	EDITH VILLATE		DIVISORIO 2013-0372
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	TGI / MARÍA AMPARO ROJAS		IMPOSICION SERVIDUMBRE 2014-0105
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	CLODOMIRO GONZÁLEZ / GONZALO TORRES	VÍCTOR HUGO ANDRADE	RESTITUCION 2011-0347
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	FREDESMINDA CASALLAS / ANA SILVIA CASALLAS		SIMULACIÓN 2013-0133
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	BÁRBARA PACANCHIQUE / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2012-0347
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA STELLA MORENO/ JOSÉ DAVID PULIDO		DIVISORIO 2014-048
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	OMAR PINZÓN MOJICA / INDETERMINADOS	EDGAR FERNANDO CÁRDENAS	PERTENENCIA 2014-074
SEGUNDO EJECUCIÓN DE PENAS	ALFREDO ESCALLON / MERCEDES AZULA		EJECUTIVO 2010-0332
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA ELENA ROBERTO / INDETERMINADOS	OMAR MONROY	PERTENENCIA 2014-002
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ALCALDÍA TOCA /		PERTENENCIA 2014-049
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	LUIS DELGADO / INDETERMINADOS	YESID FONSECA	DIVISORIO 2009-054
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	LUIS SUPELANO / INDETERMINADOS	RENE RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2014-070
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ CELIO GONZÁLEZ / INDETERMINADOS	CAROLINA MÉNDEZ	PERTENENCIA 2015-032
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MERY FONSECA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2010-0348
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	ABIGAIL OCHOA / INDETERMIANDOS	FIDEL MILLÁN	PERTENENCIA 2015-068
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	EXELINO GÓMEZ / INDETERMINADOS	DORIS JIMÉNEZ	PERTENENCIA 2014-0178
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JUVENAL DÍAZ / INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0144
PROMISCUO CHIVATA	ROSA EMMA BARÓN / INDETERMINADOS	SONIA CUERVO	PERTENENCIA 2015-035
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ BAUDILIO GARCÍA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2015-0250
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA HERLINDA GONZÁLEZ / SANTIAGO BORDA	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0124
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA CRISTINA MANILLA / HÉCTOR TOCARRUNCHO	JOSÉ AQUILINO RONDÓN	DIVISORIO 2014-0280
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ MIGUEL CUERVO PAEZ/ HERNANDO SANDOVAL MONTAÑA		REIVINDICATORIO 2012-0377
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARMEN ALICIA SUAREZ / LUIS FERNANDO HURTADO	LIGIO GÓMEZ	PERTENENCIA 2015-0177
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	DERLY CASTILLO BELTRÁN / RICARDO SARMIENTO	DUVIER ALIRIO GÓMEZ	SUCESIÓN 2015-0233
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ/ INDETERMINADOS	HÉCTOR JAIME FARIÁS	PERTENENCIA 201-0359
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ALCIRA CORTES DE FUENTES/ ERNESTINA JIMENEZ GROSSO	JOSÉ JUAN GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-586
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	AURELIANO ANTOLINEZ CUADROS/MERCEDES MILLÁN	SUSAN DE LA PEÑA	PERTENENCIA 2015-0498
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	CONSUELO HERRERA/ INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2015-0232
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	SAMUEL TORRES MOLANO/JUAN DOMINGO GONZALEZ	JOSÉ FUENTES ORTEGA	PERTENENCIA 2015-0408
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MIGUEL ÁNGEL PIRACOCA / POLICÍA NAL	WILTON PIRACOCA GÓMEZ	REIVINDICATORIO 2012-0042
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	LUCRECIA ARIAS ARIAS/ETELVINA ECHEVERRIA	ÁNGELA IBAÑEZ	PERTENENCIA 2015-0542
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	JORGE NIÑO GUARÍN/ NOHEMY BOSIGAS	YEFERSON A JIMÉNEZ	RESTITUCIÓN 2015-222
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ ARGEMIRO SOSA / BENILDA TORRES	LUZ MIRY AMPAEZ	PERTENENCIA 2015-107
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	MARIA BLANCA MOTIVAR/ MANUEL DIAZ	JAIME BERNAL	PERTENENCIA 2015-798
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	MARCELA VIVIRVIESCAS/ RAMA JUDICIAL	ROBERTO CORRALES	EJECUTIVO 2007-0257
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARIELA FONSECA / INDETERMINADOS	LUIS H. SARMIENTO BARAJAS	PERTENENCIA 2014-305
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	HENRY GONZALO VARGAS / INDETERMINADOS	MARIO MUNEVAR	PERTENENCIA 2016-188
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	CENTRO NORTE / ADRIANA RODRIGUEZ	EDUAR TRIANA	EJECUTIVO 2012-0137
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JAMES GONZALEZ/INDETERMINADOS	MARTHA PATRICIA GONZALEZ	PERTENENCIA 2015-0770
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARCO AURELIO ZAMORA/JOSE MIGUEL CUERVO	CARMELO VERGARA NIÑO	PERTENENCIA 2014-0133
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	MARIA PURIFICACION CAMARGO/INDETERMINADOS	OFELIA GIL	PERTENENCIA 2013-0404
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ANA GEORGINA AVEDAÑO/ ELISEO AVENDAÑO	MIGUEL ANGEL LÓPEZ	PERTENENCIA 2015-0781

TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARLOS GUTIERREZ MORENO/CARMENZA GONZALEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0720
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	GLADYS PEREZ PAEZ/ HDOS INDETERMIANDOS	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2016-0338
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	CONFIAR/ARNOLD ERICH GARCIA	ANTONIO JOSE VASQUEZ	HIPOTECARIO 2013-040
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARIA EMELINA SOSA/FELIZ ANTONIO SOSA	MARIANO ROCHA	PERTENENCIA 2016-367
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JOSE DA VID GUTIERREZ/JOSE MARIO GUTIERREZ	LEONEL GONZALEZ VEGA	PERTENENCIA 2017-088
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MIRYAM SOSA TIBAGANESEQUIEL FUNEME	GUIDO ALFREDO ROMERO	PERTENENCIA 2016-0270
PRIMERO PROMISCUO MONQUIRA	MARIA JIMENEZ / JOSE ELVER GUERRERO	JORGE SANTAMARIA	REVINDICATORIO 2016-057
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	SEGUNDO LEONIDAS LOPEZ/INDETERMINADOS	HECTOR JULIO VEGA	PERTENENCIA 2016-0299
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JENNY ESPERANZA PARADA	MIRIAM CASTILLO	PERTENENCIA 2017-166
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARIA BERENICE CADENA	SILVINO RAMIREZ SOTO	PERTENENCIA 2015-0873
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CLAUDIA MARITZA PARRA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2017-0170
SEGUNDO PEQUEÑAS CUASAS TUNJA	LEONARDO REYES ARIAS	MARIA HORTENCIA ROJAS	DESLINDE 2018-0889
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARIA CAMPOS SANABRIA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2016-0363
PROMISCUO VIRACACHA	SEVERO AVILA PAEZ	ISRAEL SUAREZ	DIVISORIO 2017-050
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	OMAR CARDENAS	FLOR ELISA BORDA	DIVISORIO 2016-0156
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JAIRO ALBERTO FUQUEN	YUBER FREDY FONSECA	PERTENENCIA 2017-0032
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VERONICA ROBERTO DE BALLEEN	PERSONAS INDETERMINADAS	PERTENENCIA 2017-0283
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	ROSA AURA PAEZ/YENIFER RAMIREZ	AUGUSTO SANABRIA	EJECUTIVO 2013-042
PRIMERO DE FAMILIA	CAROLINA ZAMBRANO/NELSON SANCHEZ	MARIO ALBERTO BARRETO	LIQUIDACIO SOCIEDAD CONYUGA 2016-0133
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	MARIBEL MEDINA/HDOS INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO LA ROTTA	PERTENENCIA 2017-0157
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	VICTOR MANUEL ESCOBAR/LUS MENDEZ DE CHAVEZ	DIEGO OCHOA	RESPONSABILIDA CIVIL 2016-047
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARIA DEL C. RAIRAN/HDOS LUCRECIA VATGAS	HECTOR JOSÉ VARGAS	PERTENENCIA 2018-0262
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	BLANCA CECILIA CUCHIVAGUEN/MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS	PERTENENCIA 215-0883
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	INES ADELA ROJAS/AURA LEONOR ROJAS	CAMILA ROJAS LEON	REVINDICATORIO 2018-083
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	TERESA GALINDO BORDA/INDETERMINADOS	ERNESTO FELIPE VARGAS	PERTENENCIA 2017-0197
SEGUNDO TRANSITORIO	MARGARITA PINEDA/JOSE POMPILIO GARCIA	MANUEL CASTELLANOS	PERTENENCIA 2016-0620
SEGUNDO TRANSITORIO	LUIS FERNANDO YANQUEN/LUZ DARY MOLINA	LUIS HERNANDO SARMIENTO	PERTENENCIA 2016-1165
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	BLANCA CUCHIVAGUEN/LUZ MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS HERNANDEZ	VERBAL SUMARIO 2015-0883
SEGUNDO TRANSITORIO	HUGO ALFONSO/CARLOS EDUARDO MARTINEZ	CARLOS DANIEL MARTINEZ	REVINDICATORIO 2018-0956
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	LUIS ENRIQUE PEDRAZA/ ARQUIMIDES MARTINEZ	PEDRO JULIO QUEZADA	REVINDICATORIO 2018-004
SEGUNDO TRANSITORIO	PEDRO JULIO VARGAS/HDOS INDETERMINADOS	JULIAN MENDOZA	PERTENENCIA 2018-1369
SEGUNDO TRANSITORIO	ANGEL MARIA ALVARADO/VIVIENDA JUDICIAL	GUSTAVO RAMIREZ	PERTENENCIA 2017-0770
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	JOSE DANIEL PUERTO/HDOS POLIDORO GONZALEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0203
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ERNESTO NIETO MORILLO/FERNANDO ROBLES	JAIME ARNULFO FINO	RESOLUCION CONTRATO 2018-0211
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	ANA LUZMILA LOPEZ/MARIA DORA MORENO	EDGAR ALBERTO REINA	PERTENENCIA 2018-093
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	FERNANDO RODRIGUEZ/HDOS EVANGELINA R.		PERTENENCIA 2018-0263
PROMISCUO ONZAGA SANTANDER	ILBERTO PARRA H/SEGUNDO RAFAEL PARRA H.	LEONARDO	EXT. SERVIDUMBRE 2018-040

6. NO HE REALIZADO TRABAJOS ANTERIORES PARA LAS PARTES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN PERICIAL.		
7. NO ME ENCUENTRO INCURSO EN LAS CAUSALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 50.		
8. LOS MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN PERICIAL SON LOS MISMOS UTILIZADOS PARA ESTE TIPO DE PROCESOS Y SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL DICTAMEN PERICIAL.		
9. LOS MÉTODOS ANTERIORMENTE UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL SON LOS MISMOS UTILIZADOS EN MI LABOR COMO PERITO AVALUADOR.		
10. EN EL DICTAMEN PERICIAL SE RELACIONA LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPERTICIO.		
		
OCTAVIO MORENO TORRES		
C.C. 6.773.594		
R.A.A. AVAL-6773594 De ANVA		
PERITO AVALUADOR		
AUXILIAR DE LA JUSTICIA		



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA
Carrera 9a. No 20-62 Palacio de Justicia Tunja - Telefax 426554 www.ramajudicial.gov.co

LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA

CERTIFICA

Que una vez revisada la lista general de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 de 2002), se encontró que el Señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado con cedula de ciudadanía número: 6773594, aparece inscrito y registrado en los siguientes grupos:

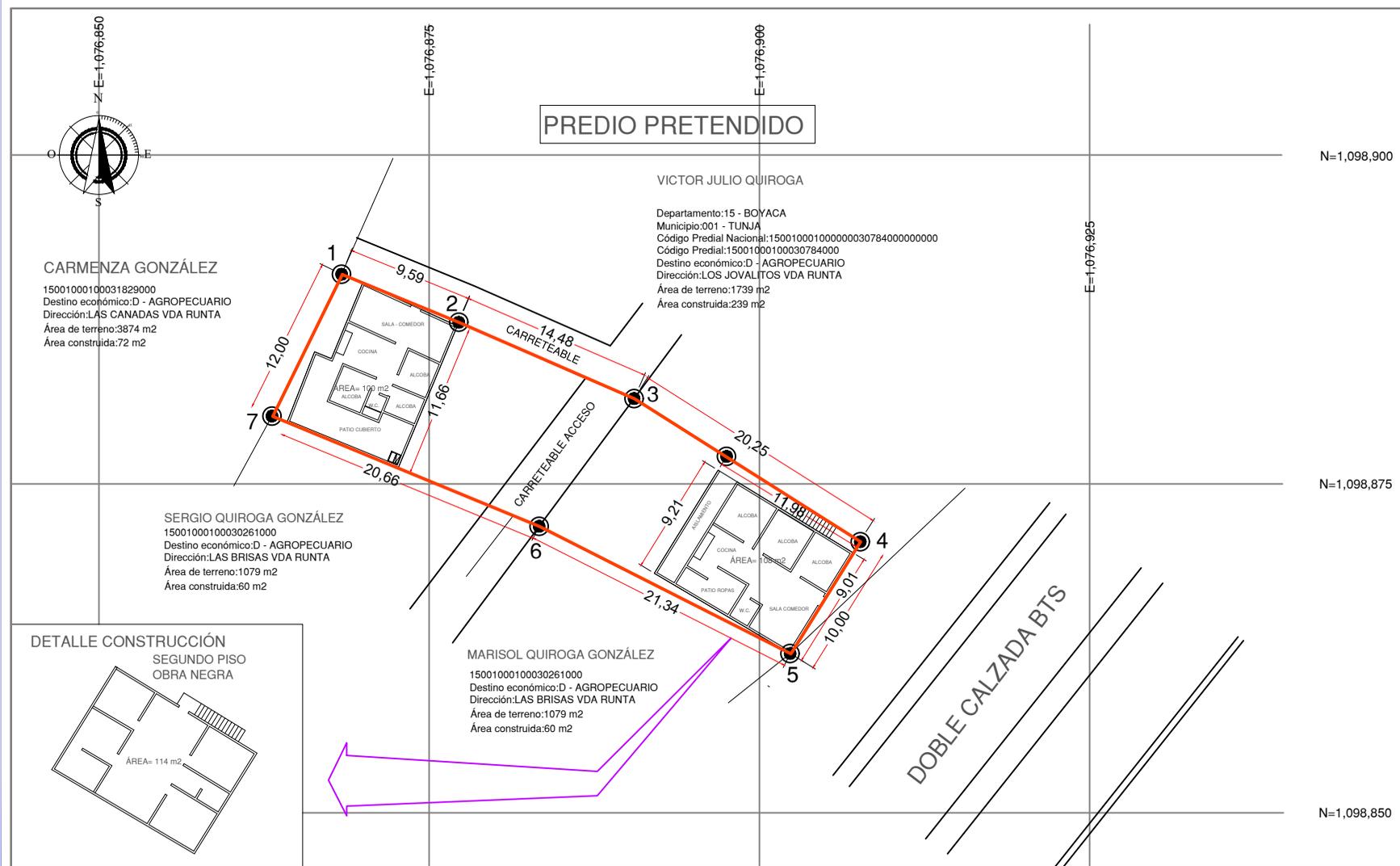
<i>Ciudad</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vigencia</i>
TUNJA (BOYACA)	Profesional y Especialista -Admon. De Empresas	31/03/2021
TUNJA (BOYACA)	Técnico -Agrimensor	31/03/2021

A la fecha esta oficina no ha recibido providencia alguna que le imponga sanciones al señor en mención

La presente se expide a solicitud del interesado hoy viernes, 03 de mayo de 2019

Jefe Oficina Judicial

Consejo Superior
de la Judicatura



CONVENCIONES GENERALES

LIMITES	CONSTRUCCIONES	TRANSPORTE	HIPOGRAFIA	RELIEVE - Curvas Nivel	ABREVIATURAS
<ul style="list-style-type: none"> Verde: Límite de terreno Azul: Límite de predio Negro: Límite de lote Rojo: Límite de parcela Blanco: Límite de lote 	<ul style="list-style-type: none"> Rojo: Construcción de muros Negro: Construcción de techos Verde: Construcción de pisos Azul: Construcción de paredes Blanco: Construcción de columnas 	<ul style="list-style-type: none"> Rojo: Carretera pavimentada Negro: Carretera de tierra Verde: Camión Azul: Camión Blanco: Camión 	<ul style="list-style-type: none"> Verde: Contorno de terreno Azul: Contorno de terreno Negro: Contorno de terreno Rojo: Contorno de terreno Blanco: Contorno de terreno 	<ul style="list-style-type: none"> Verde: Curva Nivel Azul: Curva Nivel Negro: Curva Nivel Rojo: Curva Nivel Blanco: Curva Nivel 	<ul style="list-style-type: none"> Verde: Área Azul: Área Negro: Área Rojo: Área Blanco: Área

CONVENCIONES ESPECIFICAS

- AREA - PREDIO: - IDENTIFICACION DEL PREDIO:
- VERTICE - PREDIO: Nombre Propietario: (P.P.).
- COLINDANTES - PREDIO: Dirección: Nombre Común :
- Código Predial:

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO

LADO	RUMBO	DISTANCIA	Punto	COORDENADAS	
P.Inicial	P.Final	En metros acumulativa siguiendo la descripción	AL	Metros Norte	Metros Este
1	2	S 67°36'30.84" E	1	1,098,890.943	1,076,868.372
2	3	S 66°23'27.39" E	2	1,098,887.289	1,076,877.242
3	4	S 57°33'14.56" E	3	1,098,881.489	1,076,890.513
4	5	S 31°43'05.58" W	4	1,098,870.627	1,076,907.598
5	6	N 63°02'32.80" W	5	1,098,862.108	1,076,902.333
6	7	N 67°28'13.06" W	6	1,098,871.775	1,076,883.325
7	1	N 26°00'13.34" E	7	1,098,880.160	1,076,863.112
1	2	N 26°00'13.34" E	1	1,098,890.943	1,076,868.372

JUZGADO SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS
PROCESO: PERTENENCIA 2018-0831
DE: DIANA QUIROGA GONZÁLEZ
VS: VICTOR LUIO QUIROGA

ALINDERACIÓN DEL LOTE DE TERRENO

LADO	SENTIDO	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE	
EST	Sur - S Este - E Norte - N Oeste - W				
1	2	S E	9.59	NORTE 44.32	
2	3	S E	14.48		
3	4	S E	20.25		
4	5	S W	10.00	ORIENTE	DOBLE CALZADA BTS
5	6	N W	21.33	SUR 43.21	00-01-0003-0261-000
6	7	N W	21.88		
7	1	N E	12.00	OCCIDENTE	00-01-0003-1829-000

ÁREA = 502.00 m2



DATOS DEL PREDIO

Departamento : 15 - Boyacá
 Municipio : 001 - TUNJA
 Código Predial Nacional : 1500100010000003078400000000
 Código Predial : 15001000100030784000
 Destino Económico : Agropecuario
 Dirección: Nombre Común : LOS JOVALITOS VDA RUNTA
 Área de Terreno : 502.00 m2
 Área de Construida : 320.00 m2
 Cantidad de Construcciones : 02
 Escritura : 1325 DE FECHA 12-11-1971 Notaría 1 de Tunja
 Matrícula Inmobiliaria : (M.I.) 070 - 10181
 Nombre Propietario-s : (P.P.) DIANA QUIROGA GONZÁLEZ
 C.C. 40.047.036

INFORMACION DE REFERENCIA

Datum Geodésico : MAGNA - SIRGAS
 Elipsoide : GRS80
 Proyección cartográfica : Gauss - Krüger - Colombia (Transversa de Mercator)
 Origen de la Zona : Colombia_Bogota_Zone CENTRO
 Coordenadas geográficas : 04°35'46.3215" Latitud Norte
 74°04'39.0385" Longitud Oeste
 Coordenadas planas : 1 000 000 metros Norte
 1 000 000 metros Este
 No. de Plancha :
 Restitución : (P.P.)
 Clasificación de Campo : (P.P.)

ESCALA GRAFICA 1 : 2000
 Un centímetro en el mapa equivale a 20 metros en terreno
 Intervalo básico de curvas de nivel : metros

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)

DATOS DEL LEVANTAMIENTO

Levantó Dibujo : OCTAVIO MORENO TORRES
 R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV.
 CEL 313 321 3094
 Fecha de Levantamiento : MARZO DE 2020
 Cálculos : ALVARO MORENO TORRES
 Tarjeta Profesional : 9212-0137
 Profesión : Ing. Transportes y Vías
 EQUIPOS
 Estación Total :
 GNSS : RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia.
 DRONE : Sistema de Fotogrametría UAV .
 Marca DJI REF. PHANTON 4.
 Seriales : 082AD480310BFZ
 Punto de Amarrar :
 FIRMA: Ve.Ba.

DATOS DEL GENERALES

Contiene : Planimetría
 Descripción y Alinderación del Lote de Terreno
 Fecha : Marzo 24 de 2020
 Proyecto :
 APROBACION :
 Propietario - Sr : DIANA QUIROGA GONZÁLEZ.
 FIRMA: Ve.Ba.
 FIRMA: Ve.Ba.
 FIRMA: Ve.Ba.
 Entidad :
 FIRMA: Ve.Ba.